

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9749 *Real Decreto 384/2016, de 7 de octubre, por el que se nombra Vocal Togado del Tribunal Militar Central a don Fernando Mayandía Fernández.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión de 29 de septiembre de 2016, y de conformidad con lo establecido en los artículos 599.1.4.ª de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, Poder Judicial, 37 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar y 19 ter y concordantes del Reglamento 1/2010, de 25 de febrero, por el que se regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales,

Vengo en nombrar Vocal Togado del Tribunal Militar Central a don Fernando Mayandía Fernández, General Auditor, en situación de reserva, en provisión de la vacante cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo de 2016 (epígrafe 5010).

Contra esta disposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Dado en Madrid, el 7 de octubre de 2016.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,
RAFAEL CATALÁ POLO